

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TRASLADA FUNCIONARIO QUE INDICA

DECRETO N° 6282

Sección 1era

LA CISTERNA 21 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorandum N° 478 (S/F) de Alcaldía, que instruye efectuar los traslados del funcionario municipal que mas abajo se individualiza a la dependencia que se señala.

DECRETO:

1. TRASLADASE a contar del 07 de Diciembre de 2012, al funcionario municipal Don HUGO ORTEGA ÁLVAREZ, Cedula de Identidad [REDACTED] nta, Escalafón Auxiliar, Grado 6° E.M.R. desde Alcaldía a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a cumplir las funciones que dicho Director le encomiende.

2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

CARLOS TENADO LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MTG/STL/Gcm.-

DIEGO EL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"